

Jueves, 9 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

EDICTO. Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025.

D. Juan Orgaz Rodriguez, Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo (Cáceres)

HACE SABER:

Que la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, junto con toda su documentación anexa, ha sido informada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad en sesión celebrada el día 1 de julio de 2026.

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la referida Cuenta General queda expuesta al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, así como en la Sede Electrónica, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo, y ocho días hábiles más, quienes se estimen interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de que durante el mencionado plazo no se presenten reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta General se entenderá dictaminada definitivamente, procediéndose a su sometimiento al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva, si procede.

Valdelacasa de Tajo, 1 de julio de 2026

Juan Antonio Orgaz Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE

